

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 110014003057 2021 00231 00

En atención a lo solicitado, por el apoderado de la parte actora y teniendo en cuenta que la Secretaría de Transito de Cota – Cundinamarca no se ha pronunciado frente a lo solicitado en oficio No.1417 de 3 de noviembre de 2021, por secretaría líbrese nuevamente oficio requiriendo a dicha entidad con el fin que se informe el trámite dado al mismo. Acompáñese copia del referido oficio y su trazabilidad.

CUMPLASE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 090b139878f4797c6dea027d87966001f88cfea5d6b97098b0a83337ce735c1f

Documento generado en 30/07/2022 01:33:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>